



GOBIERNO REGIONAL DE ICA



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 235 -2016-GORE ICA/GRAF

ICA, 06 DIC 2016

Visto, el Informe N° 051-2016-GORE-ICA/GRDS.CNSL-ADM, de fecha 14 de Noviembre del 2016, presentado por la Cuna Nido Señor de Luren solicitando la modificación de Encargado de Manejo de Fondos para Pagos en Efectivo, el mismo que fue aprobado mediante proveído por la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0024-2016-GORE-ICA/GRAF de fecha 04 de marzo de 2016, se autoriza la apertura del Fondo para Pagos en Efectivo para la Cuna Nido "Señor de Luren", por la Suma de S/ 500.00 Soles mensuales, siendo un total anual la suma de S/ 5,000.00 Soles con cargo a la Fuente de Financiamiento **RECURSOS ORDINARIOS**.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0031-2016-GORE-ICA/GRAF de fecha 18 de marzo de 2016, se designa al Sr. Máximo Miguel Villa Torres, como responsable único del manejo y custodia del Fondo para Pagos en efectivo de la Cuna Nido Señor de Luren para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, así mismo es necesario puntualizar que el Sr. Máximo Miguel Villa Torres, no podrá continuar a cargo del manejo del Fondo para Pagos en efectivo de la Cuna Nido Señor de Luren, para el ejercicio Fiscal 2016, debido a que ha declinado en el cargo del manejo de los Fondos para Pagos en efectivo de la Cuna Nido Señor de Luren, que fuera designado, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0031-2016-GORE-ICA/GRAF;

Que, mediante documento que se adosa, la Cuna Nido Señor de Luren sustenta la necesidad de designar a la Sra. **CARMEN CECILIA MUÑANTE ACEVEDO**, en reemplazo del Sr. Máximo Miguel Villa Torres, como responsable del manejo de Fondos para Pagos en Efectivo de la Cuna Nido Señor de Luren para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, siendo la Oficina de Administración el Órgano encargado de velar por la adecuada administración de los recursos de la entidad se considera oportuno la designación del nuevo responsable del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo y Fondos de Caja Chica de la Cuna Nido Señor de Luren.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Gerencial Regional N° 0031-2016-GORE-ICA/GRAF de fecha 18 de marzo de 2016, mediante el cual se designa al Sr. Máximo Miguel Villa Torres, como responsable del manejo y custodia del Fondo para Pagos en Efectivo y fondos para Caja Chica de la Cuna Nido Señor de Luren, así como modificar el artículo Segundo de la precitada resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a la Sra. **CARMEN CECILIA MUÑANTE ACEVEDO**, identificado con DNI N° 22298750 como responsable del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo de la Cuna Nido Señor de Luren para el Ejercicio Fiscal 2016, a quien deberá emitirse los cheques de habilitación y reposición del fondo.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la persona designada como responsable, a la que hace referencia en el Artículo Segundo de la presente resolución, se sujete a las disposiciones contempladas en la Directiva N° 002-2014-GORE-ICA/PR-ORADM-OTE "Normas y Procedimientos para la Administración del fondo de Caja chica en el Gobierno Regional de Ica", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 0095-2014-GORE-ICA/PR, de fecha 19 de marzo del 2014.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARTIN H. SANABRIA ZAMBRANO
GERENTE REGIONAL